



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria el día 1 de marzo de 2012, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de la parcela 37, letra a), polígono industrial Alto de Milagros, sector SUI-1, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:* Ayuntamiento de Milagros.

Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría Municipal. Plaza Diputación, 1.
2. Localidad: Milagros. C.P. 09460. Teléfono y fax 947 548 052.
3. Correo electrónico: aytomilagros@aytomilagros.com

2. – *Objeto del contrato:* El objeto del contrato es la enajenación del terreno de propiedad municipal que se describe a continuación:

Parcela 37, letra a), zona 1, polígono industrial Alto de Milagros, sector SUI-1, con una superficie de 7.658,93 m².

Parcela 37, letra a), zona 2, polígono industrial Alto de Milagros, sector SUI-1, con una superficie de 1.208,68 m².

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 20 euros/m², al alza, más el IVA correspondiente.

5. – *Presentación de ofertas:* Dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del horario de oficina de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

6. – *Apertura de ofertas:* Cinco días hábiles siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. – *Modelo de proposición:*

D., con domicilio a efectos de notificaciones en,
c/, n.º, con D.N.I. n.º, en representación de la Entidad, con C.I.F. n.º, enterado del expediente para la enajenación de la parcela 37 a), zonas 1 y 2, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, y en el perfil del contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato, y ofrezco por el citado terreno la cantidad de euros.

En Milagros, a 9 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Juan Molina Ramírez